

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

|                                       |                                     |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>   | 2501484                             |
| <b>Denominación Título:</b>           | Grado Bellas Artes                  |
| <b>Universidad responsable:</b>       | Universitat Politècnica de València |
| <b>Universidades participantes:</b>   | -                                   |
| <b>Centro/s en el que se imparte:</b> | Facultad de Bellas Artes San Carlos |
| <b>Nº de créditos:</b>                | 240                                 |
| <b>Modalidad:</b>                     |                                     |
| <b>Fecha de verificación inicial:</b> | 22-01-2010                          |

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El informe del título realizado para la renovación de la acreditación justifica que el programa formativo del título cumple los criterios de admisión al mismo y permite un perfil de ingreso de estudiantes adecuado. El perfil de egreso del título es apropiado y se mantiene actualizado.

En las audiencias con profesores y estudiantes se ha comprobado que la carga de trabajo del estudiante, así como su planificación temporal y la actualización y organización de contenidos es adecuada.

Se han implementado modificaciones que repercuten en la mejora del proyecto: distribución de competencias transversales entre las asignaturas del título, propuesta de actividades de orientación curricular, o reorganización de las asignaturas, que permite la mejora del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de competencias por parte del alumnado.

Sin embargo, se ha podido observar que en los mecanismos de coordinación horizontal dentro de las asignaturas del plan de estudios, especialmente necesario en las asignaturas impartidas entre varios profesores, no se reflejan del todo estos ámbitos de mejora, que si se han puesto de relevancia en las entrevistas con estudiantes y profesores.

---

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título es suficiente, clara y bien estructurada. Si bien en el apartado de la página web llamado "profesorado" aparece información actualizada y más que suficiente sobre el mismo, sería deseable que dicho enlace fuera el mismo dentro de cada una de las asignaturas. es decir, una vez se entra dentro del plan de estudios y de cada una de las asignaturas aparece indicado el profesorado que las imparte pero cuando se "pincha" en ellos se enlaza a una ficha mucho más pobre en información que nada tiene que ver con el enlace de "profesorado" anteriormente citado.

---

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC implantado garantiza la recogida de la información y su análisis a partir de elementos como los informes anuales de gestión de la Comisión de Calidad del título. Sin embargo, en la visita y gracias a las evidencias aportadas, ha podido constatarse que a pesar de que el SGIC permite identificar los problemas en la titulación, no posibilita la mejora continuada de la misma al no garantizar el establecimiento de acciones de mejora claramente relacionadas con los problemas detectados, con sus responsables y un plazo de ejecución concreto al que deben atenerse.

Las debilidades detectadas en 2016 -corrección de tendencias en indicadores, falta de coordinación entre profesores, y, especialmente, el seguimiento de las acciones de mejora- en el anterior informe de ReAcreditación evaluadas con "se alcanza parcialmente" siguen sin ser objeto de especial seguimiento y no fueron contempladas para su análisis en los informes anuales de gestión, evitando así que la titulación pudiese incorporar modificaciones tendentes a la mejora continuada.

Los informes de gestión identifican año a año debilidades muy similares sin que se desarrollen planes concretos para abordarlas, señalándose en ocasiones acciones de mejora no directamente relacionadas con problemas o deficiencias detectadas (exposiciones, actividades de extensión universitaria, etc.) que, siendo muy valorables, no responden a actuaciones contempladas dentro del SGIC de una titulación.

El SGIC implantado no permite la consulta a los grupos de interés externos sobre la actualización del plan de estudios, como ya se sugería en el informe de acreditación de 2016.

---

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se ha sufrido una disminución del personal PDI a tiempo completo en los últimos cursos académicos así como en el porcentaje de profesorado doctor. Aunque desde la ERT y los departamentos se insiste cada año en la necesidad de ofertar plazas a tiempo completo, no siempre es posible por la de financiación de la propia Universidad. El exceso de contratos de Profesores Asociados que en la mayoría de los casos son profesores que inician su carrera docente universitaria y por tanto no corresponden a la figura de Profesor Asociado, retrasa la organización del profesorado de los departamentos. Se ha evidenciado que, el personal académico que participa en el título mantiene el nivel necesario de cualificación académica y dispone de una buena adecuación profesional, docente e investigadora, a pesar del descenso que se detecta de profesorado titular de universidad y profesorado contratado doctor, así como un aumento significativo de profesores asociados. El título ha sufrido una disminución del personal docente e investigador a tiempo completo en los últimos cursos académicos así como el porcentaje de profesorado doctor. Sin

embargo también se evidencia un aumento en el número de sexenios.

Aunque desde la ERT y los departamentos se insiste cada año en la necesidad de ofertar plazas a tiempo completo, no siempre es posible por la de financiación de la propia Universidad. El exceso de contratos de Profesores Asociados que en la mayoría de los casos son profesores que inician su carrera docente universitaria y por tanto no corresponden a la figura de Profesor Asociado, retrasa la organización del profesorado de los departamentos.

---

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los responsables del título se mostraron satisfechos con la participación del personal de apoyo en las actividades de formación.

Respecto a los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título se hayan especificados, especialmente se muestran en la página web de una forma clara y visual. Así mismo, en las entrevistas se puso de manifiesto también la satisfacción existente respecto a las infraestructuras, su adecuación al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas.

Respecto a los servicios, programas de apoyo, orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes de la titulación; puede evidenciarse una actitud muy satisfactoria con los servicios programados desde la Facultad y la Universidad.

---

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados guardan coherencia con el perfil de egreso y en las audiencias con egresados y empleadores en relación con los resultados del aprendizaje, se ha hecho patente satisfacción con la formación recibida en Bellas Artes y su adecuación al mercado labora en algunos ámbitos. Sin embargo, se ha puesto en evidencia la carencia de formación para la docencia en educación primaria y secundaria así como para el bachillerato de Artes o para impartir docencia en talleres y Casas de la Cultura. La audiencia con egresados muestra algunas carencias en relación con la formación recibida en Didáctica de las Bellas Artes y la Educación Artística, salida profesional muy amplia, que podrían subsanarse mejorando la oferta de optatividad en este ámbito.

La CEE ha detectado la falta de correspondencia entre algunos porcentajes de los sistemas de evaluación de las guías docentes con lo previsto en la memoria de verificación, inclusive teniendo en cuenta los porcentajes globales previstos para los módulos y materias. Se recomienda una revisión exhaustiva de esta correspondencia o la modificación de lo establecido en la memoria verificada. La audiencia con los estudiantes ha revelado, junto a las observaciones del informe de acreditación de 2016, una falta de conexión de la formación de los estudiantes con algunas de las necesidades de las empresas y del mercado laboral. La gestión de las prácticas externas, elegidas por muy pocos estudiantes, obligatoriamente remuneradas e incluidas en la titulación solamente de manera optativa no está contribuyendo a mejorar la empleabilidad de los egresados.

---

### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los resultados de los indicadores del programa formativo son parcialmente congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título. El análisis de los indicadores del título ha revelado que la tasa de abandono de la titulación ha sido superior para todos los años objeto de análisis, llegando en un curso a duplicar el 6% previsto. Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora efectivas para reducir este indicador o bien modificar la memoria de verificación para que la propuesta de indicador refleje la situación real de la titulación. El análisis de las medidas adoptadas en los planes de gestión para solventar este problema y la información proporcionada en la visita ha sido claramente insuficiente y no permite prever con claridad que la tendencia pueda mejorar en los años próximos.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación, con la docencia implantada y del profesorado con la gestión es adecuado y responde al estándar. Sin embargo, las encuestas de satisfacción de los estudiantes con los recursos han arrojado problemas detectados en el curso 18-19 que no han sido completamente abordados en los informes de gestión ni en la visita. Se recomienda, por ello, un análisis más exhaustivo de los indicadores año a año para el establecimiento de acciones de mejora.

La titulación no arroja indicadores de satisfacción de los empleadores con el título, cuestión que había aflorado previamente en procesos de calidad previos. En este sentido, se recomienda una mayor conexión de la titulación con los empleadores y con agentes sociales externos, aspecto que es especialmente necesario dada la baja empleabilidad de los egresados.

Los informes de inserción laboral de los egresados arrojan cifras muy bajas de empleabilidad que, aunque puedan ser similares a otras titulaciones de fuera de la Comunitat, requieren el establecimiento de acciones de mejora.

---

En Valencia, a 10 de febrero de 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', written in a cursive style.

Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---